

Periódico republicano de Gerona

Precios de suscripción

En Gerona y provincia.	1'50 Ptas.	trimestre
Resto de España.	2'00 id.	
Extranjero.	5'00 id.	

PAGO ANTICIPADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Subida de Sto. Domingo, 9.-1.º

—Gerona—

Saldrá cada domingo

SE ADMITEN ANUNCIOS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NUESTRO PROYECTO

Sigue á delante y prospera con la adhesión de valiosos elementos, la iniciativa propuesta en EL IDEAL de ir en MANIFESTACION CIVICA al cementerio de esta ciudad, á depositar una corona en la tumba de Ferrández y Bellés, el domingo 28 del corriente, XIX aniversario de los fusilamientos de aquellos mártires de la libertad.

Entre otras adhesiones, hemos recibido las siguientes:

Carta de Lerroux

Querido amigo Loperena, salud. Y mi sincera felicitación por la iniciativa que propone en EL IDEAL, cuyo artículo «Un proyecto» acabo de leer.

Téngame por asociado á ese proyecto. Su artículo ha resucitado en mi memoria recuerdos y en mi corazón impresiones de la mocedad.

Tenía yo 20 años cuando fusilaron á Ferrandiz y Bellés. En ellos andaba cuando el bárbaro suplicio de los sargentos de Sto. Domingo y cuando la muerte heroica -el asesinato cobarde-del bravo capitán Mangado.

En el hogar se había formado mi corazón liberal y democrático; en las aulas, bajo la dirección de queridos é inolvidables maestros, despertó mi cerebro á los ideales republicanos. Mis primeros versos cantaron mi amor á la libertad, mi primer artículo en la prensa fué una arenga á la juventud escolar, en las vísperas de la sublevación de Badajoz.

Aquella etapa de la restauración borbónica, llena de jornadas sangrientas, de sacrificios heroicos, fué mi aprendizaje político y dejó en mi corazón huellas indelebiles.

Yo sentí resonar en todo mi ser el estampido de las balas que cortaron la vida de aquellos mártires. La reseña de su sacrificio, me arrancó lágrimas de niño, cuando empezaba á dejar de serlo. Sufrí el dolor de aquellas tragedias con intensidad infinita y asistí al cruento Calvario de todos aquellos soldados valerosos con angustias de creyente fanático.

Creo que fué entonces cuando las circunstancias determinaron con impulso irresistible el rumbo de toda mi vida y cuando acabó de moldearse mi modo de ser.

Estuve hace pocos años por primera vez en Gerona y me apresuré á visitar la tumba donde se guardan los huesos de aquellos militares, agujerados por las balas de la monarquía.

**

Es un deber de los republicanos honrar la memoria de sus mártires y de sus héroes.

Los de Cataluña entera debieran asociarse á la iniciativa propuesta por EL IDEAL.

Sobre la cabeza de nuestros soldados, del Ejército español, acumuló la opinión pública desorientada, culpas y responsabilidades que son del trono y de sus gobiernos; más concretamente, de un rey

que naufragaba y de unos hombres que para salvar al rey, abandonaron la patria.

El Ejército, desorganizado, deficiente de espíritu militar, falto de medios materiales, sin ningún prestigio indiscutible á su cabeza, administrado con escandalosa inmoralidad, dirigido y gobernado con flaqueza, no es más responsable de las catástrofes nacionales, que los demás españoles en quienes radica el derecho y el deber de poner remedio á los males inventados de nuestra administración y organización.

No soy yo amigo de institución alguna creada para constituir una fuerza ciega. Aspiro á que la vida social se mantenga sobre la razón y el derecho, no sobre la fuerza. Pero mientras llega, con el imperio de la razón y del derecho, el reinado de la justicia y de la paz y de la fraternidad, necesitaremos una fuerza armada, constituida de una ú otra manera, cada día mas ennoblecida, más humanizada, menos expuesta á caer en esa usurpación de facultades y de personalidad que se llama *militarismo*; cada día más identificada con el pueblo, más nacionalizada, menos propicia á convertirse en armada de la sinrazón y en instrumento de la tiranía.

Por eso debemos cuidar de que la censura merecida y la crítica razonada no huelguen nunca, persiguiendo sin cesar los vicios de organización que mantienen á nuestro Ejército en atraso lamentable, pero no debemos olvidar tampoco que la evolución liberal de España en el pasado siglo, va unida constantemente á su historia militar.

Y cuando alguno nos increpe recordando la sublevación reaccionaria de Sagunto, abramos esas tumbas—las de Ferrandiz, Bellés, los sargentos de Sto. Domingo, Mangado, Villacampa, etc...

Ellas proclamarán, mejor que nosotros, que durante la restauración borbónica, el Ejército dió mártires á la libertad y á la República.

Y el partido republicano, honrando las cenizas de aquellos soldados valerosos, trabajará por el progreso, por la libertad, por la revolución.

De la ceniza de los mártires, surgen los héroes.

A. LERROUX.

Odón de Buen

El ilustre catedrático de la Universidad de Barcelona, en carta particular, nos dice lo siguiente:

«Mi adhesión á su pensamiento de honrar la memoria de Ferrández y Bellés.

Pueden y deben organizar con aquel motivo, una gran manifestación republicana que reverezca el glorioso recuerdo de aquellos mártires. Si puedo, me asociaré personalmente á ella».

ODÓN DE BUEN.

Acuerdos

La comisión organizadora del festival que celebrarán en esta ciudad los coros de Clavé, el día 28 del corriente, puesta de común acuerdo con la comisión organizadora de la MANIFESTACION CIVICA del mismo día, hace gestiones para lograr que figuren en esta manifestación, individual ó

colectivamente, la mayor parte de aquellas entidades corales, que son, en su inmensa mayoría, republicanas.

**

Varias Sociedades obreras y republicanas, cuyos nombres publicaremos, han acordado, también, adherirse á la MANIFESTACION CIVICA del día 28.

Adelante con esta noble empresa.

¡Honrando la memoria de los muertos, se dignifican los vivos!

El acta de Torroella

Es una de las más sucias que se han presentado ante la Comisión en el Congreso. Está manchada con los pucherazos de 30 pueblos, en los cuales, dijo el Sr. Morote, «la elección no se ha hecho, se ha escrito.»

El conde de Serra, marqués de Robert, Grande (?) de España frustrado, Señor feudal del distrito de Torroella de Montgrí, es un hombre, de sangre azul, que cuando se presenta candidato y se ve perdido apela á todos los medios para salvarse. Así lo hizo en la última elección y así lo puso de manifiesto, el lunes pasado, ante la Comisión de Actas, el candidato derrotado D. Luis Morote: «El conde de Serra, sabiendo que iba á ser derrotado, apeló á todos los medios ilícitos é ilegales para evitarlo, como compra de votos, envío de delegados, concentración de la Guardia civil, etc., etc.»

Contra la legalidad de esta elección, el Sr. Morote pronunció un discurso elocuente y erudito, como todos los suyos, en el salón de Presupuestos del Congreso de los Diputados, donde se celebró, el lunes pasado, la vista pública del acta de Torroella.

En otro número de EL IDEAL procuraremos insertar el discurso íntegro de nuestro querido y simpático amigo y correligionario D. Luis Morote Greus. Hoy publicamos, á continuación, un extracto que nos envía el *Heraldo de Madrid*, de cuyo importante diario es redactor el señor Morote:

«El Sr. Morote comenzó trazando la historia de esta elección. El conde de Serra, de la fracción del Sr. Romero Robledo, fué á adherirse á la política del señor Silvela en la primera crisis de Sagasta, el 2 de Noviembre último, creyendo que inmediatamente iban á ser llamados los conservadores. Volvió el conde de Serra á ser romerista por cuarenta y ocho horas, cuando al Sr. Romero Robledo le fué ofrecida la cartera de Gobernación. Y, en fin, fracasada esa combinación, se hizo silvelista ó, mejor dicho, maurista definitivo.

Llegan las elecciones, y siendo don Pompeyo Quintana el amigo, el adicto de Maura en días adversos, fué *descuajado* de su distrito natural, por él representado varias veces, en favor del advenedizo conde de Serra y marqués de Robert.

En estas circunstancias, y obedeciendo al movimiento general de Cataluña, los republicanos decidieron luchar en Torroella de Montgrí, como lo habían hecho en las dos Cortes anteriores. Hay que advertir que en ese distrito triunfó el republi-

cano Sr. Ameller en las elecciones provinciales de 8 de Marzo último.

Como razón para determinar la gravedad, aduce los certificados de los alcaldes de Ullá, Gualta y Fontanillas, alcaldes que no dieron posesión á los interventores del Sr. Morote. Esta es causa de gravedad taxativa, reglamentaria, de las que no admiten debate una vez probado el hecho.

En corroboración de su argumento cita el Sr. Morote lo que ocurrió en este mismo distrito de Torroella de Montgrí el año 98. El acta del diputado electo, Sr. Aldrich, fué declarada grave por no haberse dado posesión á los interventores de siete secciones. Y era entonces presidente de la Comisión de Actas el señor Maura.

El Sr. Morote leyó los párrafos del discurso del Sr. Maura en el 98, sosteniendo la gravedad del acta de Torroella. Decía Maura: «Porque yo os debo confesar que, desde que comencé mi vida pública, está labrando mi pensamiento una idea que cada día arraiga más en él. Es á saber: que si no hubiese otro modo de demostrar que este régimen de gobierno es insustituible y que tiene en la voluntad del pueblo español raíces hondísimas, demostración cumplida sería el solo hecho de tolerarlo cuando implica *estas saturnales* que comienzan cuando expiran unas Cortes y no acaban hasta que se ha discutido la última acta de las nuevas».

Pues bien; las *saturnales* de 1903, en Torroella, como en toda España, las ha presidido el Sr. Maura; ¡llegará la hora de imponerlas sanción por aquel acusador de 1898?

Contesta el Sr. Puig Durán en nombre del Conde de Serra y procura destruir los argumentos del Sr. Morote diciendo que sólo le han votado los *golfos*.

En su rectificación, el Sr. Morote rechazó enérgicamente el supuesto, demostrando de una manera elocuente que le han votado y ha tenido mayoría en los grandes pueblos donde hay opinión é intereses de defensa social, votando, en cambio, á Serra los pueblos pequeños, accesibles a la influencia del cacique, fáciles á la tupinada.

Para concluir, el Sr. Morote dijo que la Comisión de Actas es un Jurado y no un Tribunal, que juzga con pruebas tasadas, aduciendo en su apoyo las opiniones de Argüelles, de Posada Herrera, de González Brabo, de Moyano, de Escosura, de Romero Robledo, de Gonzalo Morón, de Calvo Asensio, de Figueras, de Castelar, de Rios Rosas, de Cánovas, de Azcárate, etc., los cuales dieron siempre el carácter de Jurado á esta Comisión.

Al acabar el Sr. Morote resonaron aplausos y fué calurosamente felicitado por el presidente é individuos de la Comisión. El discurso del Sr. Morote ha producido gran impresión.

Os digo que es la guerra social lo que comienza; la guerra de los que no tienen nada contra los que lo tienen todo; la guerra de los hambrientos contra los hartos; una guerra despiadada y de exterminio. Las rivalidades nacionales están amortiguadas ó extinguidas. Con el exceso de opresión ha brotado la inteligencia en el cerebro de los oprimidos; éstos calculan ya sus fuerzas y se cuentan; y no se contentan con pedir á sus señores y dueños cuenta de sus abusos; sus resentimientos y sus odios apuntan más alto.

ROUSSENEL.

De nuestras denuncias

No sabemos, por ahora, lo que resultará de las denuncias hechas por el señor Gobernador, D. Juan Tejón, contra nuestro periódico EL IDEAL. Nos tiene sin cuidado: sólo lo decimos para satisfacer la curiosidad de nuestros lectores y del público en general, de suyo curioso y preguntón cuando ocurre un hecho inusitado.

Y, ya que no podemos decir lo que ocurrirá, si diremos, para satisfacer la curiosidad del lector y para dar, de paso, alguna lección aprovechable, que de nuestras denuncias resulta lo siguiente:

Un proceso pendiente

Se seguirá seguramente contra el autor real del artículo «Un proyecto» inserto en el número 7 de este periódico, por aquello de que «Ferrándiz y Bellés fueron asesinados.... etc., etc.» y por alguna otra frase cuya intención y valor penal serán juzgados por el recto e imparcial criterio de los tribunales de justicia.

No nos extrañaría que se nos dijese, más adelante, que esta causa se ha sobreseido; porque si los señores jueces, si el ilustre Sr. Fiscal de la Audiencia repasan la prensa de estos últimos días, lo que dijeron los periódicos cuando lo de Infiesto, Jumilla, Madrid y Salamanca, lo que dijo toda la prensa de España, á raíz de los infames fusilamientos de Ferrándiz y Bellés, allá en 1884, verán claramente que no hicimos más, en el artículo «Un proyecto» que repetir lo que se ha dicho impunemente una y mil veces, PORQUE PUEDE DECIRSE.

Con todo: respetemos la acción judicial. Los tribunales de justicia tienen el deber de seguir el proceso incoado y depurar las responsabilidades denunciadas: á su fallo imparcial nos atenemos.

Una cuestión legal

Por la segunda denuncia del Sr. Gobernador civil, en méritos del suelto, publicado en el propio número de EL IDEAL, dando cuenta de una reunión celebrada en Llagostera, resulta planteada una cuestión legal de suma trascendencia, que vamos á discutir en uso de nuestro derecho.

Dice el Sr. Gobernador civil en una circular inserta en el Boletín Oficial de esta provincia, n.º 62:

«Habiendo observado con grave perjuicio del principio de Autoridad que no se cumplen los preceptos legislativos por los fundadores, directores ó presidentes de las Asociaciones constituidas; he creído de necesidad recordarles la obligación en que se hallan, en cumplimiento á lo dispuesto en el art.º 9.º de la Ley de 30 de Junio de 1887, de dar conocimiento por escrito al Gobernador civil en la capital de la provincia y á la Autoridad local en las demás poblaciones... «con veinticuatro horas de anticipación» de las reuniones que celebren, expresando «el objeto, sitio, día y hora», entre otros casos de estas reuniones, «cuando se permita la asistencia de personas que no pertenezcan á la misma», como previene, según el Sr. Gobernador, «la ley de Reuniones públicas de 15 de Junio de 1880».

Para concretar la cuestión, pongamos el siguiente ejemplo: figurémosnos que llega á Gerona, de improviso, un correligionario distinguido, á quien llevamos al «Centro Republicano» donde algunos socios le piden que dirija la palabra á los allí reunidos. Esto ha sucedido y se ha hecho varias veces sin pedir permiso al Gobernador: ahora, según la circular de referencia, hay que ponerlo en su conocimiento «con veinticuatro horas de anticipación» porque aquel correligionario distinguido es una persona extraña á la Sociedad.

¿Es esto posible? ¿Es esto legal?

Repasemos los textos que cita, en su apoyo, el Sr. Gobernador.

La Ley sobre REUNIONES PÚBLICAS de 15 de junio de 1880, dice lo siguiente:

«Art.º 1.º El derecho de reunión pública que concede á los españoles el artículo 13 de la Constitución puede ejercitarse por todos, sin más condición, cuando la reunión haya de ser pública, que la de dar los que la convoquen, conocimiento escrito y firmado del objeto, sitio, día y hora de la reunión veinticuatro horas antes, al gobernador civil en las capitales de provincia, y á la autoridad local en las demás poblaciones.»

«Art.º 2.º Por reunión pública para los efectos de esta ley, se entiende la que haya de constar de más de 20 personas y haya de celebrarse en edificio donde no tengan su domicilio habitual los que la componen.»

«Art.º 7.º No están sujetas á las prescripciones de esta ley:

«Tercero. LAS QUE VERIFICAN LAS ASOCIACIONES Y ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS, CON ARREGLO A SUS ESTATUTOS APROBADOS POR LA AUTORIDAD.»

Por esta última excepción resulta que no están obligadas á cumplir los requisitos que señala el art.º 1.º las sociedades legalmente constituidas, como el «Centro Republicano» de Gerona ó la «Juventud republicana» de Llagostera.

Es cierto que el art.º 9.º, párrafo 2.º, de la ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887 dice lo siguiente:

«Las reuniones generales que celebren ó promuevan las asociaciones quedarán sujetas á lo establecido en la ley de reuniones públicas cuando se verifiquen fuera del local de la asociación ó en otros días que los designados en los estatutos ó acuerdos comunicados á la autoridad ó cuando se refieran á asuntos extraños á los fines de aquella ó se permita la asistencia de personas que no pertenezcan á la misma.»

Pero falta determinar lo que se entiende por reuniones generales y no creemos que como á tales se comprenda la que hemos supuesto en el ejemplo citado, de una persona que llega, de improviso á una población. En este caso, no sería aplicable lo que dice el señor Gobernador en la parte copiada de su circular, carecería de fundamento la denuncia hecha contra la reunión cel brada (si de reunión puede calificarse) en la «Juventud Republicana Llagosterense» y los socios, la Junta de esta Sociedad estarían en su perfecto derecho no dando conocimiento de la misma á ninguna autoridad.

Para terminar, pues tenemos el espacio limitado, copiamos á continuación un párrafo muy expresivo de la Circular del Ministro de la Gobernación, Sr. Moret, á los Gobernadores civiles (8 de octubre de 1888) señalando el genuino alcance y sentido de la ley de 15 de Junio de 1880 sobre el ejercicio del derecho de reunión:

«Importa, por último,—dice— que todos los delegados de V. S. tengan muy presente la diferencia que la ley establece entre las reuniones públicas que se celebran en los locales cerrados y los que tengan lugar en las calles, plazas y lugares de tránsito, para las cuales es indispensable el previo permiso de las autoridades (artículo 3.º). Distinción es esta cuyo olvido puede producir por ignorancia ó confusión complicaciones de solución difícil en momentos determinados.»

«Al recomendar á V. S. el estricto cumplimiento de estas indicaciones, me creo en el caso de hacerle presente la grande importancia que para las libertades públicas tiene el derecho de reunión, y la necesidad consiguiente de que esté perfectamente garantido, tanto de las intrusiones de la Autoridad como de los abusos de aquellos que, separándose del

sentido de la ley, quisieran interpretarla en forma que la desautorizase.»

Más molestias

Por la denuncia de nuestro suelto, han sido llamados á declarar ante el juez de Llagostera, todos los individuos de la Junta del Centro «Juventud Republicana Llagosterense». También, por dos ó tres veces, han tenido que acudir al Juzgado de esta ciudad el Sr. Director y un redactor de EL IDEAL.

Gracias

Agradecemos, en el fondo del alma la siguiente carta:

De Llagostera

Sr. Dn. Pedro Loperena.

Director de EL IDEAL

Gerona.

Amigo y respetable correligionario: Los que suscriben, entusiastas republicanos, en nombre y representación de los diversos elementos del partido en esta localidad, felicitan á V. por la brillante campaña sostenida en el periódico de su digna dirección en pró de los ideales progresivos: al par que protestamos de la denuncia del mentado periódico por su artículo titulado «Un Proyecto» por considerarlo un atentado á la libertad de imprenta.

Ofreciéndonos para todo lo que seamos útiles á fin de combatir al abominable jesuitismo, protegido por el poncio de la Provincia. Le saludan, deseándole salud y república,

Luís Viola. Pedro Maymí.

Esteban Juanola. Pedro Jaunola.

Pedro Rigau. Miguel Coll.

Enrique Figueras. Martín Burrell.

Benito Rissech. José Carominas.

Feliu Isern. José Hortas. Juan Metres.

Anselmo Fina. Blas Pairet.

Manuel Pujol. Felipe Comas. José Mir.

Joaquín Mestres. Benito Gorgoll.

Francisco Magriá. Francisco Malagelada.

Joaquín Mundo. Salvador Ametller.

Benjamín Calbet. Arturo Cruz.

Marcelino Miquel. Arnaldo Maymí.

José Risech. Miguel Pareta.

Juan Pey. Alberto Líbra Carbó.

Melitón Martinell. Joaquín Pou.

Mariano Dalman. Narciso Nohe.

Arturo Tep. Emilio Marqués.

(Siguen las firmas)

Llagostera 28 de Mayo de 1903.

EL GOBERNADOR DE GERONA

El Gobernador civil de Gerona para sincerarse de algún modo, ante el Gobierno, de las últimas derrotas sufridas por los ministeriales en las elecciones de senadores y de diputados provinciales, ha emprendido una campaña odiosa y desesperada contra la prensa y las sociedades republicanas. Ha denunciado el semanario republicano EL IDEAL, que se publica en esta ciudad y ha mandado instruir diligencias al Juez de instrucción y al Alcalde de Llagostera sobre una reunión que celebraron el domingo pasado algunos socios del centro legalmente constituido Juventud Republicana Llagosterense, á cuya reunión, improvisada de momento, asistió nuestro amigo y correligionario de Gerona, D. Pedro Loperena, á quien se ha citado ante los tribunales para que declare lo que hubo en aquella reunión.

Además, ese celoso Gobernador, Sr. Tejón, acaba de publicar, en el «Boletín Oficial» de la provincia, una circular sobre asociaciones en la que, so pretexto de que no se cumplen los preceptos legislativos, sujeta á las sociedades á un cúmulo de obligaciones imposible de cumplir, entre las cuales cita la de comunicar á la autoridad cualquier reunión que celebren

cuando á ellas asistan «personas que no pertenezcan á la misma». ¿Y si estas personas se presentan de improviso, como sucedió en Llagostera y como continuamente sucede en todas las sociedades?

Nada: que ese Gobernador quiere reputarse de celoso, amante de la moralidad, de la justicia y de la cultura pública y lo que está haciendo es amolar la paciencia de los pacíficos ciudadanos.

En la cuestión del juego y de la enseñanza sucede lo mismo: muchas circulares, muchas multas á los pequeños cafeteros, mucho bombo periodístico en el diario local que ahora hace el papel de conservador, mucho viaje de inspección á las escuelas, mucha música en la Dehesa y total nada. La enseñanza continúa en el mismo deplorable estado y el juego no se interrumpe en la aristocrática timba gerundense.

Por fortuna, ese Gobernador se marchará pronto, pues ya está anunciado su relevo y quizás vendrá otro peor, pues preferimos un enemigo feroz pero franco y sincero que un jesuita solapado con apariencias de mosquita muerta.

LEPE.

(De La Publicidad.)

Para el próximo número ESPAÑA SIN PODER MODERADOR POR D. Joaquín Costa

Enviado por el eminente escritor á
EL IDEAL.

COSAS DEL MUNICIPIO

Para acallar las quejas de los vecinos de la calle de la Platería por verse privados del agua de la fuente pública de dicha calle, el señor Alcalde hizo dar lectura en la sesión que celebró el Ayuntamiento el jueves último, del análisis bacteriológico realizado por el Dr. Calleja y en el cual afirma éste que las aguas de dicha fuente pueden clasificarse entre las impuras.

Y como parece que el propio Dr. Calleja, con una desaprensión digna de mejor causa, ha emitido contradictorio informe respecto de la pureza de las aguas cuyas muestras se le remitieron para su análisis, recomendó el Alcalde que tomaran paciencia los vecinos de la Platería, interín otro doctor diga formalmente si pueden beberse ó nó las aguas de la fuente de aquella calle.

¡Con cuánta perfección representaría el Sr. Calleja un papel de galeno de «El rey que rabió»!

Sigue sin resolver el asunto de la maestra particular que solicita una subvención, á cambio de asimilar su escuela á las municipales de la ciudad.

Los elementos clericales que apoyan la referida instancia se muestran contrariados por los naturales obstáculos que encuentran en el Ayuntamiento para salir airosos de su injusta pretensión.

La Corporación municipal debe echar al cesto dicha solicitud ó prepararse á subvencionar á los maristas y á otras plagas del magisterio público que se arrancarían también... por peteneras.

Un proletario que entre á formar parte del cuerpo legislativo, deja de ser proletario. Principia á tener un salario elevado, es un hombre influyente, tiene á su disposición empleos y beneficios y puede hacer grandes especulaciones. Se convierte en burgués, pensará y obrará en burgués, en una palabra, será lo que son todos los obreros convertidos en poderosos industriales ó ricos fabricantes. La experiencia lo demuestra que estas gentes se convierten en burgueses de corazón como lo son de posición, salvo contadísimas excepciones. ¿Acaso el soldado ascendido á general continuará siendo soldado? No, deja de serlo para ser grande y señor con tratamiento.

M. BITTINGHAUSEN.

SECCIÓN LOCAL

Han terminado en el Instituto general y técnico los exámenes de los alumnos oficiales y de enseñanza doméstica residentes en esta ciudad.

Hasta el día 15 del corriente serán examinados los alumnos de los colegios de fuera; del 16 al 20 los demás alumnos libres; el día 18 los de ingreso, y del 20 al 22 los de grados y reválidas.

Por todo este mes, los que aun no se han provisto de la correspondiente cédula personal, pueden recogerla sin recargo alguno. Pasado este plazo, se expendrán con apremio á los que aun no las tengan.

El Correo de la tarde, órgano del Gobernador, en su «Crónica» de sueltos de encargo dice lo siguiente:

«El Gobernador civil no tiene noticia oficial de la manifestación que se dice tratan de organizar los republicanos para el día 28, y tan luego como se le pida autorización para celebrarla LA PROHIBIRÁ». ¡Adiós, Moltke!

En el Bruch y en Sarriá, en Tortellá y en Granollers, en una infinidad de pueblos donde guardan los restos sagrados de las víctimas del carlismo y de..... se celebran, cada año, manifestaciones cívicas que siempre han sido permitidas, salvo la excepción de estar suspendidas las garantías constitucionales. En Gerona mismo, en el día 28 de junio, se ha ido casi cada año en manifestación al cementerio y todos recordamos la que se celebró cuando el traslado de los restos de Ferrándiz y Bellés á la tumba que hoy ocupan, que fué grandiosa é imponente. Pues bien; todas estas manifestaciones se han celebrado siempre, con el previo permiso del Gobernador y no queremos creer que ahora el Sr. Tejón y Marín se atreva á prohibirla, sin causa alguna que lo justifique. Si así lo hiciera, peor para él.

¿Que el Sr. Gobernador no tiene noticia oficial (?) de la manifestación? Bueno ¿y qué? No sabe el colega que el permiso de esas manifestaciones, según la ley, debe pedirse, al Gobernador, cuatro días antes de celebrarlas? Tenemos más de 20 días de tiempo ¿y ya se queja? Tenga paciencia el colega, que todo se andará. La ley nos permite celebrar esa manifestación y queremos celebrarla bajo su amparo. Si quisiéramos hacer algo que la ley no lo permite..... no iríamos á pedir permiso al Gobernador.

En otro párrafo, del mismo «bombo», dice el *Correo*:

«Nosotros creemos que no existe tal propósito más que por parte de una insignificante minoría de los republicanos, ávida de popularidad y nombradía, pero que los elementos más sensatos del partido ni han pensado en ello, ni han tomado acuerdo en tal sentido.»

Pero eso, ¿lo cree el *Correo*? ¿Hay algún republicano, algún liberal de veras, que no se adhiera á esa manifestación? Contamos con la adhesión de valiosos elementos. Vaya leyendo las columnas de EL IDEAL.

Lo de que sólo buscamos la popularidad y la nombradía es un grosero insulto, hijo de la envidia, que sólo merece nuestro más solenne desprecio.

Y eso de que los elementos más sensatos del partido ni han pensado ni acordado nada ¿quién se lo ha hecho decir?

La idea fué concebida y expuesta en el periódico: es el público quien acuerda, no es una persona sola; mejor dicho, el partido republicano acuerda su conformidad adhiriéndose, de la misma manera que el movimiento se demuestra andando. Y sepa el colega que, respecto á Gerona, contamos con la adhesión de la gran masa del partido republicano y con la valiosa y autorizada del ilustre Presidente del Comité Provincial. Y, con esto, basta.

Dispensen nuestros queridos lectores

de la gran *lata* que les hemos dado en este larguísimo suelto, pero era indispensable para hacer ciertas aclaraciones, que ya deseábamos manifestar y cuyo motivo nos ha proporcionado el *Correo*, al que, por esto, se lo agradecemos.

Y..... ¡lo que fuere sonará!

Desde nuestras denuncias, hemos adquirido muchos suscriptores en esta ciudad. Sólo se ha dado de baja un amigo del Gobernador.

Los que quieran ser suscriptores de EL IDEAL en Gerona, pueden dirigirse al conocido vendedor de periódicos D. Ciriaco Marull.

Cuando llegue el caso, publicaremos los nombres de los concejales que han cumplido con su deber y de los que han votado á favor de un privilegio odioso, en el asunto que tratamos en la sección titulada «Cosas del Municipio».

Ayer debió de pasar la noche en esta ciudad el catedrático de la Universidad de Barcelona, querido amigo y correligionario nuestro Sr. D. Odón de Buen, quien habrá marchado hoy para Palafrugell, donde ha de dar una conferencia esta noche en el «Centro Instructivo Obrero».

Hoy, á las 3 de la tarde, habrá reunión general ordinaria en el «Centro Republicano» de esta ciudad. Se suplica la asistencia por tratarse de asuntos de gran interés para la Sociedad.

Uf, ¡qué olor!

Por causa de las lluvias de estos días y de las basuras acumuladas, las calles de Gerona despiden un hedor insoportable. No es extraño que el tifus, el sarampión, la tuberculosis y otras enfermedades causen tantos estragos en esta ciudad, dada la falta de higiene que se nota en todas partes. Pero lo más irritante y censurable es que, á pesar de que la prensa y las autoridades médicas han dicho, en todos los tonos, dónde están y en qué consisten esos focos de infección, continuamos igual ó peor que el primer día: viviendo sobre un estercolero.

Cuando cesen las lluvias y, con el sol, se evaporen esas sustancias orgánicas en descomposición, dispersas por las calles, se llenará la atmósfera de miasmas nocivos á la salud.

Si se recogiera, diariamente, la basura de todas las calles, la lluvia acabaría de limpiarlas, disolviendo y arrastrando á las cloacas el polvillo que siempre queda; pero ahora, ni un torrente es capaz de arrastrar los montones de basura acumulada, que forma una pasta asquerosa en los huecos del empedrado, en los bajos de las casas, en rendijas y rincones.

¡La salud es lo primero!, señoras autoridades; y en medio de tanta porquería no es posible vivir.

Pero ¿no sieuten Vds. qué olor?

Engendrarás en el dolor, dijo Dios á la mujer prevaricadora; pero ¿qué le hicieron las hembras de los animales, que también paren con dolor?

DIDEROT.

Suscripción

para una lápida que se ha de colocar en el nicho n.º 8 del cementerio civil de esta ciudad, donde yacen los restos mortales del que fué nuestro amigo y consecuente correligionario,

D. Pablo Alsina Marimón

Suma anterior.	»	27'85
D. Juan Tubert.	»	1'00
» Jaime Albertí.	»	0'50
» A Fernández.	»	2'00
» Onofre Viñolas.	»	0'50

Total. » 31'85

Nota.—En la lista anterior apareció el nombre de Martín Estartús Tuber, teniendo que decir Pagés de 2.º apellido.

Recibí,
Por la Comisión
Juan Rufart

Cerona 6 Junio 1903.

Continúa abierta la Suscripción en los puntos siguientes:

Centro Republicano (Sr. Conserje)—Nueva del Teatro, 16-1.º

Librería de D. Ursicino Sanz—Progreso.

Comercio de D. Conrado Riera—Rambla de Alvarez, 12.

Redacción de EL IDEAL—Subida de Santo Domingo, 9-1.º

ECOS DE LA PROVINCIA

Palafrugell

Esta noche dará una conferencia sobre el tema «Orígenes del Cristianismo» en el «Centro Instructivo Obrero» el sabio catedrático de la Universidad de Barcelona Sr. D. Odón de Buen.

—Continúan con gran actividad los trabajos de organización del partido republicano en esta villa.

En reunión celebrada el domingo pasado, constituyóse el siguiente Comité:

Presidente, D. Antonio Jonama Vergoñós; Vice-presidente 1.º, D. Francisco Ferrer Frigola; Vice-presidente 2.º, D. Agustín Avellí; Tesorero, D. Emilio Cabarrocas; Contador, D. Miguel Guich; Vocales, D. Francisco Vergés Calzada, D. José Pa-yés Ministral, D. Pedro Geli y D. Pedro Mató, y Secretarios, D. Emilio Poch Munt y D. Rosendo Avellí.

En esta reunión se acordó que los concejales republicanos fuesen Vocales natos del mencionado Comité.

En Camprodón se constituirá próximamente un importante «Centro Republicano» cuyos Estatutos han sido ya presentados á la aprobación del Gobierno civil de esta provincia.

La Sociedad catalanista «Escut Emporità» de La Bisbal, proyecta celebrar un certamen literario, el día 16 de agosto, para el que el Sr. Vallés y Ribot, Diputado á Cortes por aquel distrito, ha ofrecido un objeto de arte al autor de la mejor poesía, en catalán, sobre el tema «La plaga caciquista de nostra terra Catalunya».

La importante villa de Cassá de la Selva celebra su fiesta mayor durante los días 7, 8 y 9 del corriente. Con este motivo ha sido contratada, para amenizar los bailes y conciertos, la reputada orquesta «Unión Artística» de Barcelona.

El domingo pasado tuvo lugar, en Blanes, la inauguración de un amplio local social para las entidades obreras y para el partido republicano.

Llagostera

Á la Junta de la «Juventud Republicana» Veo, queridos correligionarios, la es-

casa voluntad que tienen algunos socios en acudir á la «Juventud Republicana Llagosterense».

Lo que más me estraña es que, algunos de ellos, haciendo alarde de sus ideales, abandonen el local de nuestro «Centro» prefiriendo ir á otros establecimientos, lo cual viene á demostrar la falta de convencimiento y la hipocresía de tales republicanos vergonzosos.

Cuando estos buenos conciudadanos se quejen de los muchos atropellos y desdichas que á menudo nos affigen por causa de nuestros gobiernos, decidles: «¡hipócritas!, ¡farsantes!, en vuestras palabras solo hay falsedad; el amor que fingís hacia los grandiosos ideales de progreso, no caben en vuestros corazones, pues si así fuera, concurriríais con más frecuencia á nuestra Sociedad.»

«Entre nosotros no hay hipócritas ni jesuitas: todos somos hombres sinceros, de buena voluntad.»

¿Y por qué sucede esto? ¿Por qué se marchan á otras Sociedades de recreo ó diversión?

¿Será tal vez para saludar á sus burgueses y explotadores, á los amos ó caciques de esta población?

Á este propósito hay que añadirles:

«Si á nada de esto puede atribuirse vuestro menosprecio á la Sociedad que tanta prosperidad deseais: es preciso que arrojeis la careta de Pontoja que cubre vuestro rostro y os presentéis tales como sois y con vuestro apoyo incondicional á la fecunda labor que el «Centro» de que me ocupo se propone llevar á cabo, contribuiréis á la marcha del grandioso carro del progreso hasta llegar al fin de la emancipación social.»

Salud y República.
Vuestro correligionario y compañero,
Luis Viola.

Junio de 1903.

San Feliu de Guixols

Anunciase la presentación por primera vez en público para el 10 del actual del «Orfeon Gesoria» masa coral compuesta de ciento treinta ejecutantes en sus tres secciones.

—Despechados aún de su derrota los elementos caciquistas y preveyendo que en las proximas elecciones municipales el pueblo les dará con la badila en los ojos, aprovechando para ello, la dimisión del Administrador de consumos, procuran herir en su dignidad á los concejales republicanos prueba de ello fué la sesión celebrada el martes en la que el concejal Sr. Fábregas tuvo ocasión de exponer su gestión como Alcalde, leyendo datos demostrativos que comprueban la honradez de su buena administración, haciendo resaltar el hecho significativo, de que al mes siguiente y sucesivos de actuar como Alcalde aumentó la recaudación de consumos en cinco mil pesetas mensuales aproximadamente, manifestando que en la anterior administración caciquista y en el año 1895 hay un mes en que no se recaudó ni un céntimo por consumos. Al ser del dominio público estos datos causarían profunda sensación; acordando el consistorio publicar lo recaudado en consumos desde 1885 hasta la fecha. Como quiera que esta cuestión dará juego otro día nos ocuparemos más detenidamente.

—Ha sido nombrado corresponsal político, postal y telegráfico de «La Publicidad» en esta Ciudad, nuestro amigo y correligionario D. Manuel Vilas.

4 Junio 1903. Emilio Puig.

ESPECTÁCULOS

Teatro Jardines de Novedades

Día 10
Debut de una compañía de zarzuela del género grande
MAESTRO DIRECTOR
Sr. Pérez Cabrero
Tiples
Srta. Teresita Franch
Srta. Mercedes Pérez Cabrero
Característica
Srta. Bernarda Vialla
Tenor
D. Francisco Monté
Barítono
D. Francisco Marín
Bajo
D. Ramón Casas
Tenor cómico
D. José M.º Pérez

Imprenta de Octavio Viader.—San Feliu de Guixols.

Pujol H.^{os} y C.^a
TAPONES DE CORCHO
Lloret de Mar

ZAPATERIA
DE
FRANCISCO MALARET
GERONA
Rambla de Alvarez, 2.

Tarradas H.^{os}
Almacén de vinos
Santa Eugenia. (GERONA.)

Mauri & Bofill
Fabricantes y exportadores
de
TAPONES DE CORCHO
PALAMÓS.

Vda. de Francisco Riera
Rambla de Alvarez, 12. Gerona
NOVEDADES EN TEJIDOS
ESTAMPADO Y LAMERIAS
CONFECCIONES PARA SEÑORAS

CARBONES MINERALES
Martin Estartús
Figueras

La Imperial
DE
JOSÉ BARRIS
SE SIRVEN CUBIERTOS Y A LA CARTA
VINOS LÉGITIMOS DEL PAIS
Precios baratísimos.
Abierto toda la noche.
Calle del Carmen, núm.2.
Gerona

EL IDEAL

PERIODICO REPUBLICANO DE GERONA
Precios de Suscripción

En Gerona y su provincia.	1'50	pesetas	trimestre.
Resto de España.	2'00	"	"
Extranjero.	5'00	"	"

EL IDEAL se publicará cada domingo.

EL IDEAL tiene suscriptores en todos los pueblos de la provincia.

EL IDEAL admite anuncios á precios convencionales.

EL IDEAL es en Gerona y su provincia, el periódico de mayor circulación.

Redacción y Administración:
Subida de Sto. Domingo, 9,-1.



¡Fumadores!
¡Paso á la verdad! Nada de papeles medicinales ni curativos.
LA SARDANA
Es el mejor papel de fumar que comunica al fumador un agradable sabor, y dá aroma especial al tabaco.
Lo acredita la inmensa aceptación que ha tenido en Cataluña.
FUMADORES: pedid siempre y en todas partes el superior papel de fumar marca
LA SARDANA que se halla de venta en todos los estancos bien provistos y er el único depósito:
Plaza del Grano, 2. A. MAURI.—Gerona.

Centro Administrativo
DE
D. LUCIANO PINET
Ciudadanos
GERONA
Representación de Ayuntamientos,
fábricas y Sociedades mercantiles.
Cobro de láminas y títulos de la
Deuda.